



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

Magistrada ponente

Radicación n.º 84271

Acta 40

Bogotá, D.C., veintiocho (28) de octubre de dos mil veinte (2020).

Alberto Alarcón Guzmán vs. Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones y otro.

Declárese que la demanda de casación presentada por la parte recurrente, en este asunto satisface las exigencias formales externas de ley. En consecuencia, continúese con el trámite.

Córrase traslado como opositores y por separado a Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías y a la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones, por el término legal.

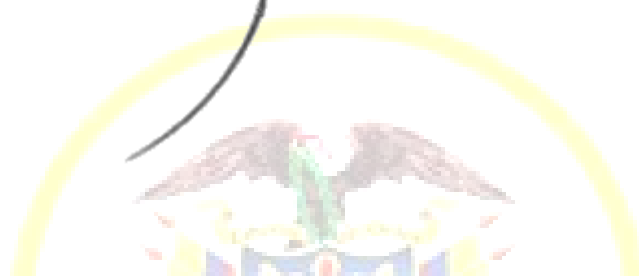
Por otro lado, se reconoce personería para actuar dentro del proceso de la referencia al doctor Ricardo Escudero Torres como apoderado de la parte recurrente, en los términos y para los efectos del memorial obrante a folio 61 del cuaderno de la Corte.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala




GERARDO BOTERO ZULUAGA

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
IMPEDIDO

FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

No firma por ausencia justificada

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

No firma por ausencia justificada

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105021201600531-01
RADICADO INTERNO:	84271
RECURRENTE:	ALBERTO ALARCON GUZMAN
OPOSITOR:	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **4 de noviembre de 2020**, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º **125** la providencia proferida el **28 de octubre de 2020**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **9 de noviembre de 2020** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **28 de octubre de 2020**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **10 de noviembre de 2020** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: **Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías.**

SECRETARIA _____